



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2021- 656-APN- SSN#MEC Fecha: 02/09/2021

Visto el EX-2019-99639792-APN-GA#SSN...Y CONSIDERANDO... LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: CONFORMAR LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 34, 55 Y 61 DEL ESTATUTO SOCIAL DE SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, CONFORME LO RESUELTO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020. CONFORMAR LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS INCORPORADO AL ESTATUTO SOCIAL DE SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, CONFORME LO RESUELTO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Fdo. Mirta Adriana GUIDA – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, A cargo de Despacho, Gerencia Administrativa.

e. 06/09/2021 N° 64183/21 v. 06/09/2021

Fecha de publicación 06/09/2021